

El 26 de febrero, en audiencia pública

Alcalde Char le rinde cuentas a Barranquilla

El alcalde Alejandro Char Chaljub hará una rendición de cuentas en audiencia pública a la ciudadanía barranquillera, ajustándose a los parámetros trazados por la vice presidencia de la República, el Programa de Lucha contra la Corrupción y el Pacto por la Transparencia, y en cumplimiento del Acuerdo 001 de 2009 del Concejo Distrital que estableció el mes de febrero de cada año como fecha para presentar el informe de rendición de cuentas.

La audiencia pública se llevará a cabo el viernes 26 de febrero en el auditorio de Combarranquilla Boston, carrera 43 No. 63B -107, en el horario de 8 am. a 12 m., con participación de la ciudadanía en general, el sector académico, organizaciones de la sociedad civil, las empresas, los gremios o representantes del sector productivo y comercial, las autoridades civiles, militares, religiosas y políticas, medios de comunicación y asociaciones o comités de usuarios y veedurías.

Los ciudadanos en general podrán participar con propuestas que deberán ser inscritas en la Oficina de Control Interno de Gestión, ubicada en el piso séptimo de la Alcaldía Distrital, y con intervenciones diligenciando un formato de inscripciones que se entregará el mismo día del evento o descargándolo el día anterior de la página web www.barranquilla.gov.co.

La metodología a seguir en la audiencia será la siguiente: acto protocolario de apertura de la audiencia pública, presentación del informe de gestión años 2008 y 2009, respuesta a las intervenciones realizadas por los ciudadanos e inscritas previamente, respuesta a las intervenciones realizadas durante la audiencia, y cierre de la misma con las conclusiones presentadas por el jefe de la Oficina de Control Interno, Roberto Solano Navarra.

Para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia del Estado, la Administración Distrital conformó un equipo técnico interdisciplinario coordinado por la secretaria de Planeación Distrital, María Elia Abuchaibe, en su calidad de directora de la audiencia pública.

Desde su conformación, el comité interinstitucional ha venido reuniéndose cada semana, con el propósito de preparar todos los documentos que se entregarán oportunamente con los informes de gestión a la ciudadanía y la organización de los aspectos logísticos que garantizarán el éxito de esta rendición de cuentas.

La Alcaldía Distrital publicará en su página web www.barranquilla.gov.co, 15 días antes de la audiencia, todos los informes, documentos, orientaciones y reglamentos que los ciudadanos requieren para estar debidamente informados.

Los procedimientos de convocatoria y participación establecidos por la Alcaldía de Barranquilla se ajustan plenamente a las pautas del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación, la vice presidencia de la República, el Programa de Lucha contra la Corrupción y el Pacto por la Transparencia.